MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA- DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

AUTORIZACION DE LLAMADO PLURIANUAL - ID N° 415.683 -ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA CONVENCIONAL 0KM

BASE LEGAL: LEY 3.966/010 ORGANICA MUNICIPAL- LEY 2.051/03 CONTRATACIONES PUBLICOS, DECRETOS REGLAMENTARIOS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES

1.- BIEN A ADQUIRIR:	Adquisición de una Ambulancia Convencional 0KM
2.- ID N°:	415.683
3.- OBJETO DE GASTO	530 - Maquinarias, Equipos y Herramientas en General
4.- MONTO A EJECUTAR AÑO 2022	Gs: 248.250.000
5.- MONTO A EJECUTAR AÑO 2023	Gs: 248.250.000
6.- TIPO DE PROCEDIMIENTO:	Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022
7.- TIPO DE PRESUPUESTO:	Acción
8.- ORGANISMO FINANCIADOR	11 - Ley 1.309/98 de Royalties y Compensaciones.
9.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30- Municipalidad de Nueva Esperanza
10.- CONSTANCIA DE PREVISION PLURIANUAL	La Junta Municipal de Nueva Esperanza- Departamento de Canindeyú en cumplimiento al Art 14 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas autoriza al Ejecutivo Municipal a iniciar el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 para Adquisición de una Ambulancia Convencional 0KM. La Junta Municipal manifiesta su conformidad e informa que la Institución Municipal cuenta con saldo disponible para la cobertura de pago en el ejercicio 2022 y 2023, comprometiéndose la misma al cumplimiento de las estipulaciones establecidas en los documentos habilitantes.

Nueva Esperanza, 15 de Junio de 2022

Lic. Willians López Piscke
Secretario de la Junta Municipal

Valdemir Cortina
Presidente de la Junta Municipal